



Oficina de Registro Principal
del Estado Anzoátegui
Barcelona 30 de 07 de 2018
Cños 207 y 159 Registrado
Bajo el N° 14 Folios 38
40 del Protocolo Único
Tomo 11 El Registro

República Bolivariana de Venezuela Universidad de Oriente

Dra. Milena Bravo de Romero

Rectora

Hago saber que al (a la) ciudadano (a)

ROISSMER JOSE LANZA ARANGUREN

Natural del Estado Guárico, portador (a) de la cédula de identidad N° 19657191, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le he conferido el Título de:

INGENIERO EN COMPUTACIÓN

al cual tiene derecho, por haber dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por las leyes, para obtenerlo.

Reconózcasele y téngase como tal en toda la República con todos los derechos que le otorgan las leyes, y regístrese este Título en la Secretaría de la Universidad de Oriente.

En fe de lo anterior, firmo en unión del Secretario, del Decano del Núcleo y de dos Profesores de esta Institución.

En Cumaná, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Años: 207° y 158°



SECRETARIO

RECTORA

DECANO

PROFESOR

PROFESOR

Inscrito en el folio N° 117842 del libro respectivo